Movilidad Futura

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

OCTUBRE 2025

Carrera 9 N°. 62N-47. Bellavista - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323358-2

mipg modelo integrado de planeación y gestión

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVO ESPECIFICO
4. ALCANCE
5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE CÓDIGO DE INTEGRIDAD
6. MARCO DE REFERENCIA
7. DEFINICIONES
8. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CÓDIGO DE INTEGRIDAD
9. CICLO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Dentro de las Políticas que están contempladas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG está la de **Gestión Del Conocimiento Y La Innovación**, la cual fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto al conocimiento que se genera o produce Movilidad Futura S.A.S, argumento indispensable que permea y otorga valor al proceso de aprendizaje, lo cual permite cumplir con el objetivo misional de la Institución.

La Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación promueve el desarrollo de mecanismos para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.

Con el ánimo de minimizar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual y disminuir los errores en experiencias pasadas, Movilidad Futura S.A.S implementará estrategias para la conservación y protección de la memoria institucional, y así garantizar el aprendizaje y mejora continua.

La Gestión del conocimiento y la innovación de Movilidad Futura S.A.S, diseñará mecanismos que permitan transmitir a todos los grupos de interés tanto externos como internos información relevante en un lenguaje claro y efectivo.

Movilidad Futura S.A.S considera fundamental que los lideres de los procesos y sus apoyos cuenten con herramientas de innovación que les facilite la interacción y el cumplimiento efectivo de la misión institucional. Por ello, implementará, al interior de la misma, una metodología de innovación que permita fortalecer los diferentes procesos,

a partir de los pilares de estructura, destrezas y resultados, que sea la base de una cultura innovadora.

2. OBJETIVO GENERAL

Esta guía contiene el objetivo de la política, alcance, marco de referencia, definiciones y las estratégias y mecanismos para la implementación, el desarrollo y el seguimiento de la política mencionada anteriormente.

El Objetivo de esta Política de Gestión del Conocimiento Innovación de Movilidad Futura S.A.S, es fomentar y apropiar el conocimiento propio de la Institución a través de la comprensión, generación, comunicación, gestión y uso de herramientas adecuadas para el aprendizaje continuo y el intercambio de conocimiento, así mismo busca la apropiación del capital intelectual como insumo de gran valor, actuando siempre en interés de la sociedad y articulando armónicamente las políticas institucionales.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir y comunicar la responsabilidad y autoridad frente a la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Definir hoja de ruta para la apropiación y fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación
- Adoptar o diseñar herramientas para la apropiación, transferencia y conservación del conocimiento tácito y explícito en la entidad.
- Propiciar espacios para la ideación y generación de prácticas de gestión y productos/servicios al interior de la entidad.

4. ALCANCE

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la política GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Para MIPG la GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN facilita el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos, y además, propicie su transformación en entidades innovadoras e inteligentes, fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que el conocimiento que se genera en una entidad es clave para su funcionamiento.

En este sentido en la siguiente grafica se identifica el proceso de gestión del conocimiento y la innovación como un proceso estratégico dentro del mapa de procesos. Es importante resaltar que la innovación se convierte en uno de los pilares fundamentales en la ejecución de los procesos de Movilidad Futura S.A.S.

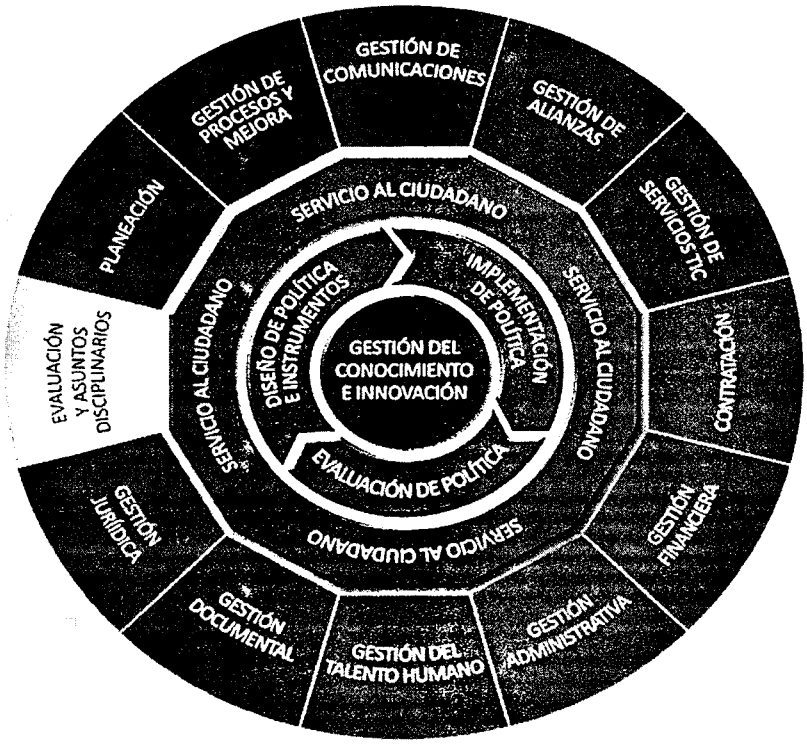


Figura No.1 Mapa de Procesos

La Gestión del Conocimiento y la Innovación facilitará la obtención de mejores resultados, en tanto permite construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas. Por esta razón, el conocimiento (capital intelectual) en las entidades es un activo principal y debe estar disponible para todos, a través de procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

Así, a partir de esta política, se da cumplimiento al objetivo de MIPG que establece "desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, y se definen los cuatro (4) ejes propuestos para desarrollar la política:

Eje 1 Generación y producción de conocimiento.

Eje 2 Herramientas para uso y apropiación.

Eje 3 Analítica institucional.

Eje 4 Cultura de compartir y difundir.

5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en Movilidad Futura S.A.S, que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo

Para contribuir a la comprensión de la dimensión se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos y contratistas de Movilidad Futura S.A.S. En este orden, el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.

El conocimiento se presenta de distintas formas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad se hace a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama conocimiento explícito.

La gestión La gestión del conocimiento y la innovación requiere: espacios de ideación y procesos de innovación que permiten consolidar nuevos enfoques o habilidades en la entidad. Crear y usar herramientas que permitan la gestión de los datos y la información de manera articulada.

6. MARCO DE REFERENCIA

- **Ley 1955 del 25 de mayo de 2019** Artículo Capitulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capitulo N°15 Pacto por una Gestión Pública Efectiva.
- **CONPES 2018 – 3920** - Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
- **CONPES 2018 – 3866** - Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- **Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017**: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.11.2.3; 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3; 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.3; 2.2.23.1 al 2.2.23.11
- **Ley 962 del 8 de julio de 2005**: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Artículo 1.
- **Ley 1474 del 15 de julio de 2002**: Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)". Artículo 1 al 2.
- **Ley 136 del 2 de junio de 1994**: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 1 al 203.
- **Ley 134 del 31 de mayo de 1994**: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana Artículo 1 al 109.
- **Ley 44 del 5 de febrero de 1993**: Por la cual se modifica y adiciona la ley 23 de 1982 y se modifica la ley 29 de 1944. Artículo 1 al 70.
- **Ley 23 del 28 de enero de 1982** referente a derechos de autor Artículo 1 al 260.
- **Norma Técnica Colombia ISO 9001** de 2015 cláusula 7.1.6

- **Decreto 430 de 2016**: Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.

7. DEFINICIONES

Activos de conocimiento: Los activos de conocimiento son los "impulsores" de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados (incluso patentados o con registro de propiedad intelectual).

Comunidad de práctica: Una comunidad de práctica es un reagrupamiento (físico y/o virtual) de personas alrededor de una temática, con el objetivo "intencional" de poner en común sus conocimientos y sus prácticas sobre esta temática y, de esta forma, identificar o construir conocimientos colectivos con el propósito de institucionalizarlos y fomentar su uso generalizado.

Conocimiento: Es la suma de ideas, datos, Información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional. El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible (tácito) en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.

Conocimiento tácito: Que no se expresa o no se dice, pero se supone o se sobreentiende.

Conocimiento explícito: Que está dicho o especificado de forma clara y detallada

Estrategia de memoria: Conjunto de herramientas y productos para garantizar la conservación de la memoria institucional.

Gestión del conocimiento: es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

Ideación: Analizar y resolver problemas complejos de manera colaborativa para convertirlos en retos.

Innovación pública: Generación de novedad que aporta valor público, se refiere a la implementación de nuevos enfoques para el mejoramiento significativo en la administración pública de sus productos o servicios.

Intangible: Aquello que no podemos tocar por carecer de materia o cuerpo.

Interconexión: Conexión entre sí de dos o más elementos.

Interdisciplinario: Es un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento.

Lección aprendida: Una lección aprendida es un cambio en el comportamiento personal u organizacional, como resultado del aprendizaje a partir de la experiencia. Idealmente, este será un cambio permanente e institucionalizado, por lo menos hasta que sea identificada la necesidad de producir otro cambio.

Mapa de conocimiento: Un mapa de conocimiento es una ayuda de navegación para descubrir las fuentes de conocimiento tácito y explícito y los activos de conocimiento, y para ilustrar los flujos de conocimiento a través de la entidad.

Optimizar: Conseguir que algo llegue a la situación óptima o dé los mejores resultados posibles.

Patología: Para efectos de la dimensión se entiende como deficiencias o problemas que se presentan en las entidades.

Vanguardia: Tendencias ideológicas, políticas, literarias, artísticas u otros, de un grupo o movimiento más numeroso que anticipa las orientaciones actuales.

8. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Ruta de implementación:

- ✓ **La primera etapa** es la identificación, a través de un ejercicio de diagnóstico, del estado de la gestión del conocimiento y la innovación.

- ✓ **La segunda etapa**, consiste en la ejecución de un plan de acción que contemple las siguientes acciones, entre otras:

• **Evitar la fuga del conocimiento:** definir estrategias para la transferencia del conocimiento, uso de nuevas tecnologías para gestión documental y definición de estrategias para compartir el conocimiento tácito y explícito.

• **Producir conocimiento estratégico para la entidad**: identificar necesidades de conocimiento, análisis del mapa de conocimiento, análisis de resultados de evaluaciones de desempeño o de auditorías para establecer planes de capacitación para fortalecer competencias, análisis de los resultados de rendición de cuentas que pueden aportar a la generación del nuevo procedimiento y fortalecimiento de aprendizaje colaborativos entre las áreas.

• **Tomar decisiones basadas en evidencias:** Análisis de PQRS, análisis la caracterización de grupos de valor para toma de decisiones y ejercicios de autodiagnóstico.

• **Fortalecimiento de la entidad mediante alianzas efectivas.**

• **Consolidación y fácil acceso al conocimiento de la entidad.**

Finalmente, los siguientes atributos de calidad permitirán a las entidades adelantar una adecuada Gestión del Conocimiento y la Innovación:

• Gestión documental y recopilación de información de los productos generados por todo tipo de fuente.

• Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis.

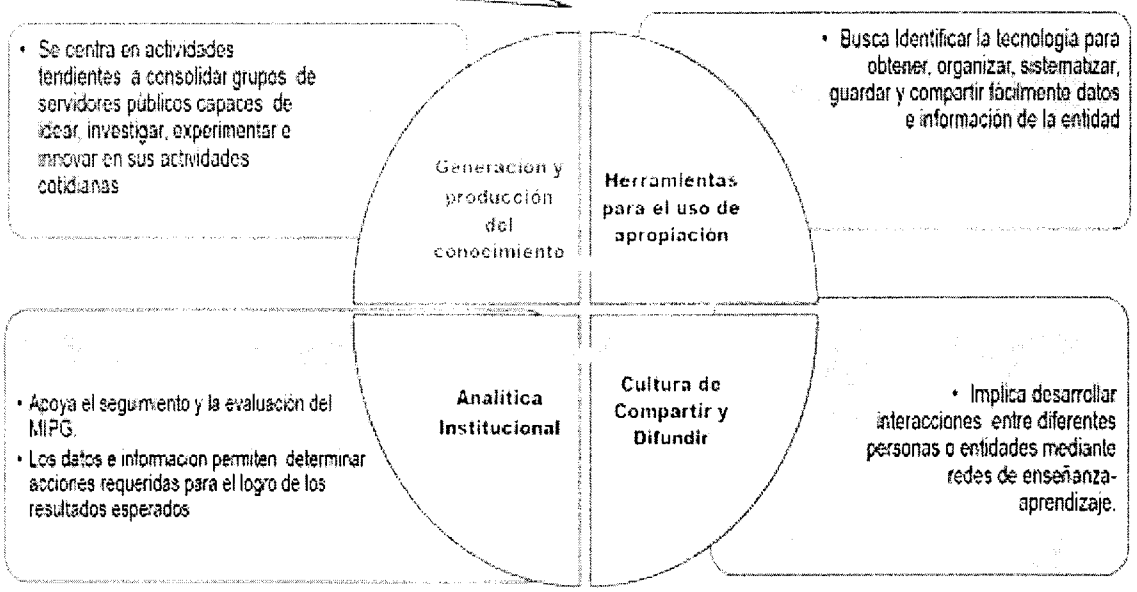
• Impulso a la investigación y a la innovación institucional.

En el proceso de implementación de la política de GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN se tienen contempladas las siguientes actividades de gestión con periodicidad anual.

ESTRATEGIA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Elaborar un inventario de los conocimientos tangibles (documentos, registros digitales, datos, páginas de internet, etc.)	Inventario de conocimientos tangibles elabora	Talento Humano Recursos Físicos y financieros	Anual
Determinar el conocimiento más relevante para la Institución (conocimiento más importante para el logro de la misionalidad de la entidad).	Conocimiento priorizado	Talento Humano	Anual
Identificar las necesidades de conocimiento, a través del análisis de procesos.	Necesidades de conocimiento identificadas	Talento Humano	Anual
Definir una estrategia para desarrollar la cultura de la innovación en la entidad.	Cultura de innovación	Talento Humano Tecnología	Anual
Determinar la periodicidad, Metodología, requerimientos de equipos.	Matriz de Conocimiento y equipos	Talento Humano Tecnología	Anual
Participar en eventos y actividades de innovación	Participación en eventos de innovación	Todas las dependencias	Anual

En este sentido desde el modelo el conocimiento se gestiona desde cuadro componentes fundamentales a saber:

La gestión del conocimiento transforma la información en capital intelectual para el Estado. Esto se logra a través de acciones, productos, proyectos, programas y planes que se crean en los 4 ejes de gestión del conocimiento, que a continuación se presentan:
Nota: Los ejes no tienes un orden especifico para su implementación.



Eje 1. Generación y Producción - Generación de nuevas ideas (ideación). - Apoyo y desarrollo de la innovación. - Experimentación. - Impulso a la investigación.

Eje 2. Herramientas de uso y apropiación - Gestión Documental. - Implementación de bases de datos. - Bibliotecas virtuales.

Eje 3. Analítica institucional - Generar una disciplina en la actualización de los datos básicos recogidos en los sistemas de información de las entidades con base en su misión - Propender por la integración de los distintos sistemas en los cuales las entidades recogen sus datos, es decir, usar nombres estándar, códigos únicos en los identificadores de los datos, entre otros.

4. Cultura del compartir y difundir - Compartir lecciones y experiencias. - Preservar la memoria institucional. - Establecer espacios de difusión del conocimiento. - Contar con espacios de retroalimentación. - Promover las comunidades de práctica y redes de conocimiento.

A continuación, se presentan los resultados de la medición 2024



NOTAS DE CAMBIO

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO CAMBIO
2	15/10/2025	Actualización resultados de la medición 2024. Pie de página de la dirección. Descripción de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Grafica modelo del conocimiento - cuadro componentes fundamentales.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma: Iris Ordoñez Iris Ordoñez Astudillo	Firma: José Alejandro Martínez Realpe	Firma: Gerardo Cruz Jiménez
Contratista Apoyo Planeación.	**Contratista Coordinación de la Gestión de Procesos de Planeación**	**Gerente (E)**

Revisó: Diana Zugeidy Urbano Silva – Contratista Apoyo Proceso Administrativa
Revisó: Juan Manuel Muñoz Solarte - Contratista Apoyo Administrativa